

Marzo 15 del 2022

## EMPOCALDAS S.A E.S.P INFORMA A SUS SUSCRIPTORES QUE SUS TARIFAS CAMBIARÁN A PARTIR DEL 1 DE ABRIL, DEBIDO A LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



### CAMBIO TARIFARIO EN LA FACTURACIÓN A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2022

Empocaldas S.A E.S.P se permite informar a sus suscriptores que **a partir del 1 de Abril del presente año (2022), habrá un incremento tarifario** por la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado, debido a la variación del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.2.1.4.7.1 de la sección 7, capítulo 4, Subtítulo 1, Título 2, parte 1, Libro 2 de la resolución de la **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)** 943 de 2021.

Para Empocaldas es importante dejar claro a sus suscriptores que el **índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un **indicador económico elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**, que se usa a menudo para reajustar diversas tarifas reguladas por las Autoridades Nacionales. **Este indicador mide mes a mes la variación conjunta de los precios** de los servicios básicos domiciliarios, los productos de la canasta familiar, entre otros productos y/o servicios representativos

en el consumo de los hogares del país, **que al sobrepasar el porcentaje del 3% deben incrementar su valor al público (usuario).**

Para mayor información y conocimiento sobre los costos de referencia a aplicar por Empocaldas S.A E.S.P, visita nuestro sitio web: <https://empocaldas.com.co/>

Agradecemos la difusión de este boletín

**EMPOCALDAS S.A E.S.P**

[comunicaciones@empocaldas.com.co](mailto:comunicaciones@empocaldas.com.co)